



Ministerio de
**Comercio, Industria
y Turismo**

OFICINA DE CONTROL INTERNO
OCI-24-2023

**Informe de Evaluación Independiente del Estado
del Sistema de Control Interno Primer semestre
del 2023.**

Equipo auditor: Diego Gustavo Falla – Jefe Oficina de Control Interno

Apoyo: Leidy Monje Rosero- Asesor

Luz Marina Verú Vera. – Profesional Especializado

Martha Lucía Ocampo R. – Profesional Universitario Oficina de Control Interno

Sandra Yorlen Herreño B. - Profesional Universitario Oficina de Control Interno

Johana Patricia Reyes A. – Profesional Universitario Oficina de Control Interno

José Ignacio Pinzón B. – Contratista Oficina de Control Interno

Fecha emisión: 31/07/2023

TRD OCI – 107 –34,16

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUAC	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

CONTENIDO

1. UNIDAD OBJETO DE EVALUACIÓN	3
2. RESPONSABLE UNIDAD OBJETO DE EVALUACIÓN	3
3. OBJETIVOS	3
3.1 GENERAL	3
3.2 ESPECÍFICOS	3
4. ALCANCE	3
5. CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN	3
6. RESULTADOS DE LA EVALUACION	4
7. CONCLUSIONES	11
8. PLAN DE MEJORAMIENTO	12

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUAC	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

1. UNIDAD OBJETO DE EVALUACIÓN

Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno primer semestre 2023.

2. RESPONSABLE UNIDAD OBJETO DE EVALUACIÓN

Ministro de Comercio, Industria y Turismo y jefe de Control Interno

3. OBJETIVOS

3.1 GENERAL

Publicar en el sitio web de la entidad, el informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

3.2 ESPECÍFICOS

Detallar los resultados obtenidos en la evaluación de cada componente del Modelo Estándar de Control Interno - MECI: Ambiente de control, evaluación del riesgo, actividades de control, información y comunicación y actividades de monitoreo.

4. ALCANCE

La evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno realizada comprende el periodo entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2023.

5. CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN

Artículo 14 de la Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”, modificado por los artículos 9 de la Ley 1474 de 2011 y 231 del Decreto 019 de 2012 y compilado en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019 “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”.

Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, según artículo 2.2.23.2 del Decreto 1083 de 2015.

Circular Externa No. 100-006 de 2019 del Departamento Administrativo de la

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUAC	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Función Pública que enuncia los lineamientos generales para el informe semestral de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno – Decreto 2106 de 2019.

6. RESULTADOS DE LA EVALUACION

La evaluación se desarrolló mediante la aplicación de la herramienta diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la cual consistió en el diligenciamiento del formato Excel cuyo objetivo es el de adelantar el análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el modelo y su efectividad en relación con la estructura de control, éste último aspecto esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, que las metas y objetivos se cumplan y se mejore la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público.

Es de mencionar que este formato contiene ochenta y un (81) preguntas sobre requerimientos específicos que evaluaron los cinco (5) componentes del Modelo Estándar de Control Interno, distribuidos de la siguiente forma:

TABLA N°1. REQUERIMIENTOS POR COMPONENTE

Componente del MECI	Número lineamientos del componente	Número preguntas	Proporción
Ambiente de Control	5	24	30%
Evaluación del Riesgo	4	17	21%
Actividades de Control	3	12	15%
Información y Comunicación	3	14	17%
Actividades de Monitoreo	2	14	17%
Total	17	81	100%

De acuerdo con la tabla No. 1 la Oficina de Control Interno evaluó cada uno de los lineamientos mediante una valoración cualitativa y cuantitativa, acorde con los criterios establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (ver tabla N°2), lo cual permitió determinar el estado del Sistema de Control Interno para primer semestre de 2023.

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUAC	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

TABLA N°2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Evaluación "si se encuentra Presente"	Evaluación "si se encuentra Funcionando"
1. No existen actividades diseñadas para cubrir el requerimiento. 2. Existen actividades diseñadas o en proceso de diseño, pero éstas no se encuentran documentadas en las políticas/procedimientos u otras herramientas 3. Las actividades se encuentran diseñadas, documentadas y socializadas de acuerdo con el requerimiento.	1. El control no opera como está diseñado o bien no está presente (no se ha implementado). 2. El control opera como está diseñado, pero con algunas falencias. 3. El control opera como está diseñado y es efectivo frente al cumplimiento de los objetivos y para evitar la materialización del riesgo.

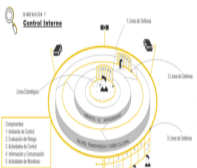
Fuente: Formato DAFP

Para lo anterior, se solicitó a cada área dar respuesta a los lineamientos en el aplicativo diseñado por la entidad "Evaluación del SCI" http://servicios.mincit.gov.co/sci/e_semestre_list.php, los cuales fueron analizadas y evaluadas de acuerdo con las evidencias y/o soportes suministrados, lo que permitió verificar las acciones ejecutadas por cada dependencia responsable en el periodo evaluado.

El resultado de la evaluación de los cinco (5) componentes a través de las ochenta y un (81) preguntas indicativas en el formato semestral del Sistema de Control Interno en Excel parametrizado, generó un nivel de cumplimiento automático del 98% para el primer semestre de 2023, manteniendo una calificación positiva para el Ministerio.

Los resultados de la evaluación por cada componente se exponen a continuación:

TABLA N°3. RESULTADOS GENERAL

Nombre de la Entidad:	Ministerio de Comercio Industria y Turismo	
Periodo Evaluado:	(Periodo comprendido del 01 de enero de 2023 a 30 de junio de 2023)	
	Estado del sistema de Control Interno de la entidad	98%

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUAC	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Componente Ambiente de Control	
Nivel de cumplimiento actual	100%
Nivel de cumplimiento presentado en el informe anterior	100%

Evaluado el Componente Ambiente de control, se evidenciaron las siguientes fortalezas:

- La entidad está generando acciones que contribuirán a fortalecer el desarrollo integral y la construcción de una Cultura orientada al servicio Público, mediante la capacitación en temas relacionados con el Código de Integridad y otros; capacitaciones que se tienen establecidas en el PIC, y su ejecución se realizará durante el segundo semestre de la presente vigencia.
- La entidad ha dispuesto e implementado diferentes mecanismos de control tales como procedimientos y formatos que permiten identificar y reportar posibles casos de conflictos de interés. De otro lado, durante el primer semestre desarrolló diferentes actividades y/o campañas con el fin de prevenir posibles faltas disciplinarias y/o conflictos de interés.
- En relación con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se encuentra debidamente creado y funcionando de acuerdo con las funciones que se establecen desde su normatividad.
- Frente a los Riesgos de Corrupción, la entidad, mediante el establecimiento del Esquema de las Líneas de Defensa, ha llevado a cabo la verificación de una adecuada identificación de los riesgos relacionados con el fraude y corrupción y acompañada de unas actividades de Monitoreo que permiten evitar la posible materialización de estos riesgos.

Componente Evaluación de Riesgos	
Nivel de cumplimiento actual	96%
Nivel de cumplimiento presentado en el informe anterior	100%

Este componente hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. La condición para la evaluación de riesgos es el establecimiento de objetivos, vinculados a varios niveles de la entidad, lo que implica que la Alta Dirección define objetivos y los agrupa en categorías en todos los niveles de la entidad, con el fin de evaluarlos.

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUAC	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

- La Oficina de Control Interno durante el semestre evaluado, observó oportunidades de mejora en las auditorias de aseguramiento, asociadas a la identificación, valoración y análisis de riesgos y diseño de controles.
- Es primordial que los líderes de proceso profundicen en el análisis de causas asociado a los riesgos, ampliando la observancia frente al contexto del proceso, aspecto que facilitará la definición, revisión y ajuste de controles.
- Es importante acotar que es necesario consolidar los mecanismos de reporte que los procesos utilizan para dar a conocer las situaciones y los resultados de su gestión del riesgo, para que sean llevados ante las diferentes instancias correspondientes para así monitorear el comportamiento de los riesgos y la aplicación de sus controles.

Componente Actividades de Control	
Nivel de cumplimiento actual	100%
Nivel de cumplimiento presentado en el informe anterior	100%

El Ministerio de Comercio Industria y Turismo cuenta con un modelo de operaciones por proceso que permite a través de sus descriptores la identificación de las políticas de operación y de las actividades de control asociadas a la gestión de cada uno de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y seguimiento que soportan el trabajo realizado por la entidad para promover el desarrollo económico, crecimiento empresarial, el fortalecimiento del comercio exterior y la inversión extranjera y el fomento del turismo del país. El Ministerio tiene implementada una Política y Metodología para la Administración de Riesgos y Oportunidades (DE-DR-001) con la cual se establecen responsabilidades para la línea estratégica, primera, segunda y tercera línea de defensa frente a la gestión del riesgo de la entidad buscando con ello un control sobre el funcionamiento efectivo de los controles. De igual forma en instrumentos como los mapas de riesgos de gestión y corrupción se pueden identificar los riesgos de la entidad, sus controles, responsables de su operación además del análisis y evaluación del riesgo, lo que facilitar su seguimiento y monitoreo.

Adicionalmente el Ministerio cuenta con instrumentos normativos que contribuyen a evidenciar la segregación de funciones que se tiene en la entidad para asegurar la operación y validación de controles, es así como cuenta con el Manual de Funciones adoptado mediante la Resolución 1936 del 24 de octubre de 2019: *"Por la cual se establece el Manual Específico de Funciones y de*

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUAC	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Competencias Laborales para los empleos que conforman la Planta de Personal del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo" así como sus resoluciones modificatorias: Resolución Interna 0814 del 06 de agosto de 2020, Resolución Interna 0229 del 23 de febrero de 2021, Resolución Interna 1158 del 2 de noviembre de 2021, Resolución 0981 del 12 de julio de 2022 y Resolución 0417 del 10 de abril de 2023, entre otras. De otra parte, el Ministerio cuenta con la Resolución 0720 del 31 de mayo de 2022 "Por la cual se reforma y actualiza la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG y se dictan otras disposiciones" a través de la cual se implementa por cada componente del Modelo Estándar de Control Interno las responsabilidades de las cuatro líneas de defensa, Línea estratégica, primera, segunda y tercera línea de defensa, de conformidad con lo sugerido por Manual Operativo del MIPG del Departamento Administrativo de la Función Pública.

La entidad tiene implementadas actividades de control sobre la infraestructura tecnológica, la gestión de la seguridad y sobre los procedimientos para la adquisición, desarrollo y mantenimiento de las sistemas de información y soluciones tecnológicas a través de la implementación de las actividades de control que se tienen documentadas en el Proceso de GTI-CP-001 Gestión de Tecnologías de la Información y sus documentos: Procedimiento GTI-PR-002 Gestión Operativa TI, GTI-PR-003 Gestión de Información, GTI-PR-001 Arquitectura Empresarial, GTI-DE-002 Manual de Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información, GTI-DE-003 Manual del Sistema Seguridad y Privacidad de la Información, Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI, Plan de Seguridad y Privacidad de la Información y Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información. La entidad realiza actividades de control a sus proveedores de servicios de acuerdo con los lineamientos y actividades de control definidas en su Proceso de Adquisiciones de Bienes y Servicios y su procedimiento de interventoría y supervisión y manuales de contratación y supervisión de patrimonios autónomos.

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño se encuentra sesionando en el Ministerio. En el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 29 de junio de 2023, se presentó la nueva estructura del Modelo Institucional de Operación - MIO, el cual integra el MIPG - Modelo Integrado de Gestión y Desempeño y los Sistemas de Gestión Ambiental, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Modelo Empresa Familiarmente Responsable, por lo que el Ministerio cuenta con la integración de sus subsistemas de gestión a la estructura de actividades de control que tiene documentada en sus procesos y mapas de riesgos.

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUAC	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Frente a la Administración del Riesgo, la Entidad cuenta con una segunda línea de defensa a cargo de la Oficina Asesora de Planeación Sectorial, la cual realiza el monitoreo de los riesgos de la entidad en las periodicidades definidas en la Política y Metodología para la Administración de Riesgos y Oportunidades (DE-DR-001), sin embargo, la efectividad de dicho monitoreo requiere ser fortalecido en aspectos sobre los cuales se profundiza en el componente de evaluación del riesgo.

El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en la vigencia 2023 como línea estratégica del Sistema de Control Interno, se encuentra operando en la entidad; en el primer comité realizado el 2 de marzo de 2023, se presentó a los miembros de la alta dirección que lo conforman, el plan anual de auditorías para el presente año, construido teniendo en cuenta los procesos de la entidad, las auditorías a los subsistemas de gestión, las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y demás criterios de priorización establecidos en la Guía de Auditoría Interna Basada en Riesgos para Entidades Públicas”, especificados en el documento “Criterios de Elaboración del Plan Anual de Auditorías 2023” publicado en la página web del Ministerio.

La Oficina de Control Interno llevó a cabo las evaluaciones, auditorías y seguimientos programados para el primer semestre de la vigencia 2023 teniendo como base para su realización la administración de riesgos del Ministerio, verificando la efectividad de los controles documentados para los riesgos asociados a las unidades auditadas, lo que puede ser evidenciado en el contenido de los informes publicados en la página web del Ministerio. Con el fin de dar a conocer las situaciones detectadas y las recomendaciones realizadas por la tercera línea de defensa sobre los aspectos revisados frente a cada unidad auditable se comunicaron los resultados de esas revisiones a las áreas auditadas, a la alta dirección y a la Oficina Asesora de Planeación Sectorial como segunda línea de defensa para la administración de riesgos y el monitoreo de los posibles riesgos materializados.

Teniendo en cuenta lo anterior, se concluye que el componente de actividades de control en el Ministerio se encuentra presente y funcionando con algunas recomendaciones frente a la administración de riesgos que se han dejado documentadas en los informes de la Oficina de Control Interno.

Componente Información y Comunicación	
Nivel de cumplimiento actual	96%
Nivel de cumplimiento presentado en el informe anterior	96%

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUAC	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

El componente "Información y Comunicación" arrojó un resultado de la evaluación de 96%, en razón al mantenimiento y fortalecimiento de algunas de las estrategias de comunicación y difusión de noticias que tienen que ver con el quehacer del Ministerio en razón a sus objetivos institucionales. Dentro de esas estrategias se pueden mencionar la difusión de la gestión en las redes sociales, en la página web y demás mecanismos dispuestos para ello.

- La información que viene generando el Ministerio ha servido para la toma de decisiones, para la revaluación de los procesos, procedimientos y revisión de los mapas de riesgos, así como para el establecimiento de políticas que facilitan la comunicación interna y externa y el desarrollo de actividades de control sobre la integridad, confiabilidad y disponibilidad de la información, entre otros aspectos.
- El Grupo de Comunicaciones informa sobre el uso adecuado de los canales y el manejo de la información generada por la entidad, con el fin de garantizar un adecuado flujo de información interna y externa, la cual facilita la operación institucional. La información de la comunicación interna se publica a través de las pantallas, boletines informativos en WhatsApp, página web y otros.
- La entidad ha venido desarrollando herramientas tecnológicas para la captura, procesamiento, transformación e inventario detallado de información tanto interna como externa, las cuales son actualizadas permanentemente de acuerdo con los requerimientos técnicos requeridos por las demás líneas de defensa.
- Con respecto a la oportunidad en contestar PQRSD se continúan presentando demoras en dar las respuestas a dichas solicitudes.
- Frente a la comunicación y caracterización con los grupos de valor, se resalta que desde el año 2022 el Ministerio ha venido mejorando este proceso y durante el periodo evaluado se cuenta con resultados parciales sobre el tema de caracterización.

Por lo anterior, se recomienda continuar fortaleciendo los controles y seguimientos frente a los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos de Gestión, con el propósito de garantizar la oportunidad en las respuestas y publicar los informes de Participación Ciudadana y Rendición de cuentas.

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUAC	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Componente Actividades de Monitoreo	
Nivel de cumplimiento actual	100%
Nivel de cumplimiento presentado en el informe anterior	100%

El componente actividades de monitoreo permite desarrollar las actividades de supervisión continua (controles permanentes) en el día a día, así como evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías); en la evaluación del citado componente se identificaron los siguientes aspectos:

- En el ejercicio auditor, la Oficina de Control Interno hizo seguimiento y revisión de efectividad de las acciones propuestas por los procesos auditados derivadas de los planes de mejoramiento formulados en virtud de las auditorías tanto internas como externas y puestos en conocimiento a la Alta Dirección a través del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- Se realizaron ejercicios de evaluación a riesgos y controles a cargo de los procesos, con el fin de presentar el resultado del trabajo realizado por la primera y segunda línea defensa al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, línea estratégica conformada, entre otros, por la alta dirección de la entidad.

7. CONCLUSIONES

Del análisis de los ochenta y un (81) criterios de la metodología definida por el DAFP para la Evaluación del Sistema de Control Interno, el Ministerio obtuvo el 98% de la calificación general del estado del sistema (Ver Tabla No. 3) concluyendo que los componentes del Modelo Estándar de Control Interno (MECI): Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo, en el primer semestre de la vigencia 2023 se encontraron presentes y funcionando, evidenciando la articulación que existe entre ellos, su operación transversal y la aplicación de los lineamientos y directrices fijados por la Alta Dirección.

Las áreas del Ministerio han enfocado sus esfuerzos para mantener un nivel satisfactorio del Sistema de Control Interno a través de la ejecución de actividades encaminadas al fortalecimiento de los cinco componentes de la estructura del MECI que operan de manera articulada con las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, así como los controles definidos bajo el esquema de líneas de defensa que permiten monitorear, evaluar, ajustar e

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUAC	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

implementar acciones de mejora continua para el logro de los objetivos institucionales.

8. PLAN DE MEJORAMIENTO

Producto de la Evaluación del Sistema de Control Interno del componente Información y Comunicación y Evaluación del Riesgo correspondiente al primer semestre de 2023, el Grupo de Relación con el Ciudadano y la Oficina Asesora de Planeación deberán formular el plan de mejoramiento.

[illegible]